



Municipalidad Provincial de Sechura

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0243 - 2019-MPS/A

Sechura, 04 de Abril del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

CONSIDERANDO:

El Informe N° 0189-2019-MPS-GM-GDS, de fecha 28 de Marzo del 2019, emitido por su Gerencia de Desarrollo Social, sobre RECONOCIMIENTO de la Nueva Junta Directiva del Vaso de Leche "Virgen del Rosario" del Centro Poblado Parachique - Sechura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento con Registro N° 3587 de fecha 12 de Marzo del 2019, integrantes de la Nueva Junta Directiva del Vaso de Leche "Virgen del Rosario" del Centro Poblado Parachique - Sechura, solicitan su Reconocimiento respectivo, adjuntando a ello Acta de Reunión; manifestando además haber muchas familias con niños y que son de bajos recursos económicos.

Que, mediante Informe N° 032-2019-MPS-GDS-SGPS/PVL del 11 de Marzo del 2019 la Responsable del Programa de Vaso de Leche señala con fecha 22 de febrero del 2019, se eligió a la Nueva Junta Directiva del Vaso de Leche "Virgen del Rosario" del Centro Poblado Parachique - Sechura; por lo cual solicita se les haga el reconocimiento respectivo a la Nueva Junta Directiva.

Que, con informe N° 106-2019-MPS-GDS-SGPS, la Sub Gerencia de Programas Sociales, emite informe favorable para que continúe el trámite correspondiente de RECONOCIMIENTO de la Nueva Junta Directiva y se emita la Resolución correspondiente.

Que, con informe de Visto, la Gerencia de Desarrollo Social; solicita se emita la Resolución de Alcaldía, reconociendo a la nueva Junta Directiva del Vaso de Leche "Virgen del Rosario" del Centro Poblado Parachique - Sechura.

Que, con proveído de fecha 01.04.2019 el Gerente Municipal deriva el expediente a Secretaria General para elaboración de Resolución de Alcaldía.

Que, el artículo 20° inciso 32 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las atribuciones del alcalde son de atender y resolver los pedidos que formulen las organizaciones vecinales (...);

Por, lo expuesto, contando con la conformidad del Gerente municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR PROCEDENTE LO SOLICITADO, en consecuencia RECONOCER A LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE VASO DE LECHE "VIRGEN DEL ROSARIO" DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUE - SECHURA; conformato de la siguiente manera:

Presidenta	: Maria Marcela Chapilliquen Amaya	DNI N° 40683290
Vice Presidenta	: Maria Gladys Villegas Flores	DNI N° 42825345
Secretaria	: Maria del Milagro Morales Pingo	DNI N° 80261222
Almacenera	: Roxana Yovany Panta Ruiz	DNI N° 42476629
Fiscal	: Jenny Sugey Córdova Ruiz	DNI N° 44689360
Vocal	: Magali Mio Oyola	DNI N° 41587021

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO todo documento que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Dar Cuenta a la Presidenta del Comité, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Programas Sociales, Oficina de Vaso de Leche, Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Sechura
JUSTO ECHE MORALES
ALCALDE

JEM/Alc.
LAQC/Sec.Gral